

FICHA DE PERFIL DE PUESTO - GUARDAPARQUE DE ANP - COTO DE CAZA SUNCHUBAMBA



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
Unidad Orgánica:	Coto de Caza Sunchubamba
Nivel Organizacional:	2 - ÓRGANO
Grupo de servidores civiles:	Servidor Civil de Carrera
Familia de puestos:	Prestación de bienes y entrega de bienes y servicios
Rol:	Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial
Nivel/ categoría:	CA1
Puesto Tipo:	CA1050501 - Asistente de Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial - Prestación
Subnivel/ subcategoría:	No aplica
Nombre del puesto:	Guardaparque de ANP
Código del puesto:	No aplica
N° de posiciones del puesto:	No aplica
Código de posiciones:	No aplica
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe (a) de Área Natural Protegida
Dependencia funcional:	No aplica
Grupo de servidores al que reporta:	No aplica
N° de posiciones a su cargo:	0

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar información y controlar que los visitantes cuenten con las autorizaciones requeridas según el reglamento de las Áreas Naturales Protegidas y el Decreto Legislativo 1079 para la adecuada preservación de las ANP.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes y políticas institucionales aplicables a las Áreas Naturales Protegidas, las disposiciones emanadas por el Jefe del Área Natural Protegida, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el Jefe del SERNANP.
2	Realizar las actividades que especifique el Plan Operativo Institucional.
3	Realizar patrullajes permanentes en las zonas que le sean asignadas, según el cronograma pre establecido, efectuando el control y vigilancia. Pueden ser patrullajes terrestres, aéreos, fluviales, según sea el caso
4	Informar mediante reportes u otros mecanismos sobre las acciones de vigilancia y control.
5	Informar al Jefe del Área Natural Protegida sobre todas aquellas actividades que causen o puedan causar impactos en el ámbito del Área Natural Protegida.
6	Controlar el ingreso de visitantes al Área Natural Protegida y, de ser el caso, realizar los cobros correspondientes entregando el respectivo documento sustentatorio.
7	Controlar que las instituciones o personas que realizan trabajos de investigación, de fotografía, filmación, turismo u otros, en el ámbito del Área Natural Protegida, cuenten con la autorización respectiva, según lo establece el Reglamento de la Ley de ANP y el Decreto Legislativo 1079, y que circunscriban sus actividades a las permitidas.
8	Brindar información sobre el Área Natural Protegida.
9	Propiciar la participación activa de la población local en las tareas de conservación, planificación, monitoreo del manejo del Área Natural Protegida.
10	Apoyar acciones de la población local, contribuyendo a crear conciencia de conservación y promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local
11	Desarrollar acciones referidas a la extensión rural en el ámbito asociado a las áreas Naturales Protegidas, como parte de las estrategias de gestión del ANP.
12	Ejercer la facultad de exigir a las personas naturales o jurídicas la exhibición de los documentos referidos a las actividades que realicen al interior del Área Natural Protegida.
13	Ejercer la facultad de realizar inspecciones, con o sin previa notificación, en los locales de las personas naturales o jurídicas y examinar documentación y bienes, previa delegación expresa del Jefe del Área Natural Protegida, en el ámbito de su jurisdicción;
14	Aplicar el Procedimiento Administrativo Sancionador de acuerdo a las faltas contra el patrimonio natural.
15	Realizar por delegación los comisos por infracción.
16	Realizar seguimiento, en campo, a los compromisos asumidos en los acuerdos de conservación, compromisos ambientales, otorgamiento de derechos, entre otros.
17	Representar al Jefe del Área Natural Protegida en el ámbito del Área Natural Protegida.
18	Velar por el cumplimiento de las normas de conducta establecidas para las visitas al Área Natural Protegida

19	as demás que le designe el Reglamento de la Ley de ANP, el Jefe del Área Natural Protegida y la DGANP.
----	--

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Aplicación temporal (marcar con un aspa, luego explicar)

Permanente		Temporal	
------------	--	----------	--

No aplica

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Servidores Civiles de carrera

Funcionarios Públicos		Directivos Públicos		Servidores de Carrera	X	Actividades Complementarias	X
-----------------------	--	---------------------	--	-----------------------	---	-----------------------------	---

Coordinaciones externas

Gobiernos locales, Regionales

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B. Grado (s)/situación académica y estudios/especialidades requeridas para el puesto

<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	
<input type="checkbox"/>	Bachiller	
<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/>	Maestría	
<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/>	Doctorado	
<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

C. ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CERTIFICACIONES

No aplica

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto *(No requieren documentación sustentadora):*

-

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Con capacitaciones (cursos) en temas sobre conservación y/o desarrollo sostenible, legislación de ANP, monitoreo de la biodiversidad u otros similares asociados a la gestión del territorio o manejo de recursos naturales.

C. Conocimientos de ofimática e idiomas y/o dialectos:

Ofimática	Nivel de dominio				Idiomas y/o dialectos	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X							
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X							
					<u>Observaciones:</u> -				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

-

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

0 años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el sector público:

0 años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Prácticas profesionales | <input type="checkbox"/> Analista | <input type="checkbox"/> Ejecutivo/ Experto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Asistente | <input type="checkbox"/> Coordinador/ Especialista | <input type="checkbox"/> Directivo |

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Con o sin experiencia laboral en Área Natural Protegida u otra forma de gestión del territorio con fines de conservación y/o manejo sostenible.

Con experiencia en relaciones con organizaciones locales y/o comunidades

De preferencia con experiencia de un año como mínimo en el sector público, en conservación y/o manejo sostenible,

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?		Sí	x	No
------------------------------------	--	----	---	----

Anote el sustento	-
-------------------	---

*Pertenencia específica	
-------------------------	--

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Aptitud para trabajo en campo
Trabajo en equipo

OTROS REQUISITOS

De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP. INDISPENSABLE contar con licencia (A - II b), (BII-B) , para conducir vehículos de transporte

FICHA DE PERFIL DE PUESTO - GUARDAPARQUE DE ANP - REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAQUIPAMPA



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
Unidad Orgánica:	Refugio de Vida Silvestre Laquipampa
Nivel Organizacional:	2 - ÓRGANO
Grupo de servidores civiles:	Servidor Civil de Carrera
Familia de puestos:	Prestación de bienes y entrega de bienes y servicios
Rol:	Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial
Nivel/ categoría:	CA1
Puesto Tipo:	CA1050501 - Asistente de Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial - Prestación
Subnivel/ subcategoría:	No aplica
Nombre del puesto:	Guardaparque de ANP
Código del puesto:	No aplica
N° de posiciones del puesto:	No aplica
Código de posiciones:	No aplica
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe (a) de Área Natural Protegida
Dependencia funcional:	No aplica
Grupo de servidores al que reporta:	No aplica
N° de posiciones a su cargo:	0

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar información y controlar que los visitantes cuenten con las autorizaciones requeridas según el reglamento de las Áreas Naturales Protegidas y el Decreto Legislativo 1079 para la adecuada preservación de las ANP.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes y políticas institucionales aplicables a las Áreas Naturales Protegidas, las disposiciones emanadas por el Jefe del Área Natural Protegida, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el Jefe del SERNANP.
2	Realizar las actividades que especifique el Plan Operativo Institucional.
3	Realizar patrullajes permanentes en las zonas que le sean asignadas, según el cronograma pre establecido, efectuando el control y vigilancia. Pueden ser patrullajes terrestres, aéreos, fluviales, según sea el caso.
4	Informar mediante reportes u otros mecanismos sobre las acciones de vigilancia y control.
5	Informar al Jefe del Área Natural Protegida sobre todas aquellas actividades que causen o puedan causar impactos en el ámbito del Área Natural Protegida.
6	Controlar el ingreso de visitantes al Área Natural Protegida y, de ser el caso, realizar los cobros correspondientes entregando el respectivo documento sustentatorio.
7	Controlar que las instituciones o personas que realizan trabajos de investigación, de fotografía, filmación, turismo u otros, en el ámbito del Área Natural Protegida, cuenten con la autorización respectiva, según lo establece el Reglamento de la Ley de ANP y el Decreto Legislativo 1079, y que circunscriban sus actividades a las permitidas.
8	Brindar información sobre el Área Natural Protegida.
9	Propiciar la participación activa de la población local en las tareas de conservación, planificación, monitoreo del manejo del Área Natural Protegida.
10	Apoyar acciones de la población local, contribuyendo a crear conciencia de conservación y promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local
11	Desarrollar acciones referidas a la extensión rural en el ámbito asociado a las áreas Naturales Protegidas, como parte de las estrategias de gestión del ANP.
12	Ejercer la facultad de exigir a las personas naturales o jurídicas la exhibición de los documentos referidos a las actividades que realicen al interior del Área Natural Protegida.
13	Ejercer la facultad de realizar inspecciones, con o sin previa notificación, en los locales de las personas naturales o jurídicas y examinar documentación y bienes, previa delegación expresa del Jefe del Área Natural Protegida, en el ámbito de su jurisdicción;
14	Aplicar el Procedimiento Administrativo Sancionador de acuerdo a las faltas contra el patrimonio natural.
15	Realizar por delegación los comisos por infracción.
16	Realizar seguimiento, en campo, a los compromisos asumidos en los acuerdos de conservación, compromisos ambientales, otorgamiento de derechos, entre otros.
17	Representar al Jefe del Área Natural Protegida en el ámbito del Área Natural Protegida.
18	Velar por el cumplimiento de las normas de conducta establecidas para las visitas al Área Natural Protegida

19	Las demás que le designe el Reglamento de la Ley de ANP, el Jefe del Área Natural Protegida y la DGANP.
----	---

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Aplicación temporal (marcar con un aspa, luego explicar)

Permanente	Temporal
------------	----------

No aplica

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Servidores civiles de carrera

Grupo de servidores civiles con quien coordina (marcar con un aspa)

Funcionarios Públicos		Directivos Públicos		Servidores de Carrera	X	Actividades Complementarias	X
-----------------------	--	---------------------	--	-----------------------	---	-----------------------------	---

Coordinaciones externas

Gobiernos locales, Regionales

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B. Grado (s)/situación académica y estudios/especialidades requeridas para el puesto

Egresado(a)	
Bachiller	
Título/ Licenciatura	
Maestría	
Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
Doctorado	
Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

C. ¿Se requiere Colegiatura?

<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
¿Requiere habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

CERTIFICACIONES

No aplica

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

No aplica

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Con capacitaciones (cursos) en temas sobre conservación y/o desarrollo sostenible, legislación de ANP, monitoreo de la biodiversidad u otros similares asociados a la gestión del territorio o manejo de recursos naturales

C. Conocimientos de ofimática e idiomas y/o dialectos:

Ofimática	Nivel de dominio				Idiomas y/o dialectos	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X							
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X							
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X							
					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

0 años

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

0 años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el sector público:

0 años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Prácticas profesionales | <input type="checkbox"/> Analista | <input type="checkbox"/> Ejecutivo/ Experto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Asistente | <input type="checkbox"/> Coordinador/ Especialista | <input type="checkbox"/> Directivo |

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Con o sin experiencia laboral en Área Natural Protegida u otra forma de gestión del territorio con fines de conservación y/o manejo sostenible.

Con experiencia en relaciones con organizaciones locales y/o comunidades.

De preferencia con experiencia de un año como mínimo en el sector público, en conservación y/o manejo sostenible,

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?		Sí	x	No
------------------------------------	--	----	---	----

Anote el sustento	-
-------------------	---

*Pertenencia específica	
-------------------------	--

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Aptitud para trabajo en campo Trabajo en equipo.

OTROS REQUISITOS

De preferencia contar con residencia en el ámbito del ANP. INDISPENSABLE contar con licencia (A - II b), (BII-B) , para conducir vehículos de transporte.
--

FICHA DE PERFIL DE PUESTO - GUARDAPARQUE DE ANP - SANTUARIO NACIONAL DE CALIPUY



PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano:	Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas
Unidad Orgánica:	Santuario Nacional de Calipuy
Nivel Organizacional:	2 - ÓRGANO
Grupo de servidores civiles:	Servidor Civil de Carrera
Familia de puestos:	Prestación de bienes y entrega de bienes y servicios
Rol:	Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial
Nivel/ categoría:	CA1
Puesto Tipo:	CA1050501 - Asistente de Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial - Prestación
Subnivel/ subcategoría:	No aplica
Nombre del puesto:	Guardaparque de ANP
Código del puesto:	No aplica
N° de posiciones del puesto:	No aplica
Código de posiciones:	No aplica
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe(a) de Área Natural Protegida
Dependencia funcional:	No aplica
Grupo de servidores al que reporta:	No aplica
N° de posiciones a su cargo:	0

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar información y controlar que los visitantes cuenten con las autorizaciones requeridas según el reglamento de las Áreas Naturales Protegidas y el Decreto Legislativo 1079 para la adecuada preservación de las ANP.

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Cumplir y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes y políticas institucionales aplicables a las Áreas Naturales Protegidas, las disposiciones emanadas por el Jefe del Área Natural Protegida, la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y el Jefe del SERNANP.
2	Realizar las actividades que especifique el Plan Operativo Institucional.
3	Realizar patrullajes permanentes en las zonas que le sean asignadas, según el cronograma preestablecido, efectuando el control y vigilancia. Pueden ser patrullajes terrestres, aéreos, marítimos o fluviales, según sea el caso.
4	Informar mediante reportes u otros mecanismos sobre las acciones de vigilancia y control.
5	Informar al Jefe del Área Natural Protegida sobre todas aquellas actividades que causen o puedan causar impactos en el ámbito del Área Natural Protegida;
6	Controlar el ingreso de visitantes al Área Natural Protegida y, de ser el caso, realizar los cobros correspondientes entregando el respectivo documento sustentatorio.
7	Controlar que las instituciones o personas que realizan trabajos de investigación, de fotografía, filmación, turismo u otros, en el ámbito del Área Natural Protegida, cuenten con la autorización respectiva, según lo establece el Reglamento de la Ley de ANP y el Decreto Legislativo 1079, y que circunscriban sus actividades a las permitidas.
8	Brindar información sobre el Área Natural Protegida.
9	Propiciar la participación activa de la población local en las tareas de conservación, planificación, monitoreo del manejo del Área Natural Protegida.
10	Apoyar acciones de la población local, contribuyendo a crear conciencia de conservación y promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local.
11	Desarrollar acciones referidas a la extensión rural en el ámbito asociado a las áreas naturales protegidas, como parte de las estrategias de gestión del ANP.
12	Ejercer la facultad de exigir a las personas naturales o jurídicas la exhibición de los documentos referidos a las actividades que realicen al interior del Área Natural Protegida.
13	Ejercer la facultad de realizar inspecciones, con o sin previa notificación, en los locales de las personas naturales o jurídicas y examinar documentación y bienes, previa delegación expresa del Jefe del Área Natural Protegida, en el ámbito de su jurisdicción;
14	Aplicar el Procedimiento Administrativo Sancionador de acuerdo a las faltas contra el patrimonio natural u otras especificadas en el procedimiento.
15	Realizar por delegación los comisos por infracción.
16	Realizar seguimiento en campo a los compromisos asumidos en los acuerdos de conservación, compromisos ambientales, otorgamientos de derechos, entre otros.
17	Representar al Jefe del Área Natural Protegida en el ámbito del Área Natural Protegida.

18	Velar por el cumplimiento de las normas de conducta establecidas para las visitas al Área Natural Protegida.
19	Las demás que le designe el Reglamento de la Ley de ANP, el Jefe del Área Natural Protegida y la DGANP.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESPEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica

Aplicación temporal (marcar con un aspa, luego explicar)

Permanente		Temporal	
------------	--	----------	--

No aplica

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Servidores Civiles de Carrera

Grupo de servidores civiles con quien coordina (marcar con un aspa)

Funcionarios Públicos		Directivos Públicos		Servidores de Carrera	X	Actividades Complementarias	X
-----------------------	--	---------------------	--	-----------------------	---	-----------------------------	---

Coordinaciones externas

Gobiernos locales, Regionales

FORMACIÓN ACADÉMICA

A. Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B. Grado (s)/situación académica y estudios/especialidades requeridas para el puesto

<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	
<input type="checkbox"/>	Bachiller	
<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	
<input type="checkbox"/>	Maestría	
<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/>	Doctorado	
<input type="checkbox"/>	Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado

C. ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CERTIFICACIONES

No aplica

CONOCIMIENTOS

A. Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Con conocimiento de GPS

B. Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Con capacitaciones, charlas y/o talleres en temas relacionados a la conservación de recursos naturales, desarrollo sostenible y otros referidos a ANP.

C. Conocimientos de ofimática e idiomas y/o dialectos:

Ofimática	Nivel de dominio				Idiomas y/o dialectos	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)					lenguas nativas		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)									
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)									
						Observaciones.- De preferencia			

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Con experiencia como mínimo de 3 meses en acciones de vigilancia o desempeño similar en Área Natural Protegida (ANP) u otra forma de gestión del territorio con fines de conservación y/o manejo sostenible.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

0 años

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte A**), señale el tiempo requerido en el sector público:

0 años

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input checked="" type="checkbox"/> Prácticas profesionales	<input type="checkbox"/> Analista	<input type="checkbox"/> Ejecutivo/ Experto
<input checked="" type="checkbox"/> Asistente	<input type="checkbox"/> Coordinador/ Especialista	<input type="checkbox"/> Directivo

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Con experiencia en el liderazgo de organizaciones locales y/o comunidades.
De preferencia ser reconocido como vigilante comunal

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Anote el sustento	-		
*Pertenencia específica			

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Aptitud de trabajo en campo.
Trabajo en equipo.

OTROS REQUISITOS

De preferencia ser poblador del ámbito de la zona de amortiguamiento y/o influencia del ANP.
De preferencia contar con licencia de conducir transporte terrestre (auto y/o motocicleta).